CONTRATO Nº 15

Entre la SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 1091 C/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo Don Luis Alberto Bogado Poisson con Cédula de Identidad N° 402.938 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICAS VISUAL domiciliada en Oliva Nº 1075 c/ Colon, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" CON ID Nº 270.353**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del llamado es **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" CON ID Nº 270.353.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2014	*2*	*012*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*38.816.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270.353

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Artes Gráfica VISUAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS" CON ID Nº 270.353,** convocado por la Secretaria de Repatriados. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 159/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	ARTES GRAFICAS VISUAL				
		Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Impresión de Tarjetas Personales	220	1.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	220.000
2	Impresión de Tarjetas en cartulina de hilo, con impresión en relieve	550	1.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	550.000
3	sobres en cartulina de hilo, con impresión en relieve	1.100	1.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.100.000
4	sobres en cartulina de hilo, con impresión del logo institucional al dorso	1.100	1.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.100.000
5	Juegos de formularios continuos, 50 x 2 químico con selección de colores numeradas en Hojas de primera	16.500	8	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	132.000
6	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
7	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
8	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
9	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
10	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	2.500	6	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	15.000
11	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	2.200	8	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	17.600
12	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	2.500	6	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	15.000
13	Formulario Institucional, , en block de 100 en Hojas, en block de Hojas de primera de 16 cm x 21,5 cm con logo	3.300	80	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	264.000
14	Formulario Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de tamaño oficio, doble cara, con logo	110	8.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	880.000
15	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	110	8.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	880.000
16	Carpetas Institucionales	1.100	5.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	5.500.000
17	Formulario Institucional en Block de 100 hoja, de 17 cm x 21 cm	3.300	50	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	165.000
18	Sobre mamila oficio color Blanco, con logo a tres colores en Hojas de primera	550	5.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	2.750.000
19	caratula institucionales	2.200	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.100.000
20	Carpeta institucional	1.000	3.500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	3.500.000

Asim

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Artes Gráfica VISUAL

21	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	165	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	82.500
22	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	110	1.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	110.000
23	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	110	1.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	110.000
24	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	220	300	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	66.000
25	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	90	1.500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	135.000
26	Carpeta institucional	2.200	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.100.000
27	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	165	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	82.500
28	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	3.000	5	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	15.000
29	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
30	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
31	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 7,5 cm con logo	1.650	10	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	16.500
32	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	165	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	82.500
33	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	165	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	82.500
34	carpetas institucionales	2.200	500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.100.000
35	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	175	400	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	70.000
36	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	175	400	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	70.000
37	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	175	400	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	70.000
38	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	175	400	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	70.000
39	Requisitos Institucional, , en block de 100 en Hojas, en Hojas de primera de 15 cm x 10 cm con logo	22.000	2	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	44.000
40	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	330	200	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	66.000
41	Formulario Institucional, en Hojas de primera de tamaño oficio, con logo	330	200	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	66.000
42	Hojas con membrete tamaño oficio	220	7.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.540.000
43	Sobre mamila oficio color madera, con logo,en Hojas de primera	650	2.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.300.000
44	Calcomanías para vehículos en selección de colores Ploteado 20 cm x 80 cm	17.600	4	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	70.400
45	Tarjetas de identificación impresas a full color en el frente, dorso a un color de tinta con terminación de pinza metálica y colgante resistente con impresión	5.500	70	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	385.000
46	Formulario Institucional, en block de 100 Hojas de primera de 15 cm x 18 cm con logo	3.300	20	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	66.000
47	Formulario Institucional, en block de100 Hojas de primera de 15 cm x 18 cm con logo	3.300	40	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	132.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Artes Gráficas VISUAL

48	Formulario Institucional, en block de 100 Hojas de primera de 18 cm x 18 cm con logo	3.300	40	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	132.000
49	Diseño, corrección e impresión de Trípticos en Papel Ilustración de 150 gr. Como mínimo, Impresión Full Color, Tamaño oficio, Incluyendo Diseño y Edición	770	5.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	3.850.000
50	Diseño, corrección e impresión de Revistas	4.400	1.500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	6.600.000
51	Banner Tipo colgante: de 0.80 m . X 1.20 m., con perfiles de plástico arriba y abajo, + cordel transparente, impreso full color, con pedestal metálico, como porta banner.	165.000	14	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	2.310.000
52	Banner Retráctil: de 0.85 m. X 2.00 m., con porta arrollable, con estuche y portátil, impreso full color.	270.000	2	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	540.000
53	Formulario Institucional, en block de 100 Hojas de primera de tamaño oficio, con logo, SEGÚN MUESTRA	6.600	25	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	165.000
	TOTAL					**38.816.500**

Total: *Guaraníes Treinta y ocho millones, ochocientos diez y seis mil quinientos.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 25 de Mayo Nº 1091 C/ Brasil sede de la SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEL CONTRATANTE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Artes Gráficas VISUAL

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 8 mes julio del año dos mil catorce.-

Artes Gráficas VISUAL

Sra. Telma Celina Villasboa
ARTES GRAFICAS VISUAL

Luis Alberto Bogado Poisson
Ministro -Secretario Ejecutivo
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93